



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COMUNICADO

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

PARA: DOCENTES SELECCIONADOS PARA NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

FECHA: Medellín, 29/04/2020

Se informa a los docentes que han sido seleccionados a través del sistema maestro y a quienes se nombren en provisionalidad temporal que el proceso de verificación de requisitos para posesión y desempeño del cargo se hará **únicamente** de manera virtual como medida para el manejo, control y prevención del Coronavirus (COVID-19), así:

1. Reporte de vacantes al Ministerio de Educación Nacional para cargue al Sistema Maestro.
2. Elaboración de acto administrativo de nombramiento, recolección firmas y radicación,
3. La Secretaría de Educación de Antioquia enviará formato de acta (anexo 1) al Directivo Docente (Rector, Director Rural, Director de Núcleo), para que certifique que el docente cuenta con las herramientas para atender a los estudiantes de manera no presencial y que además capacitará al docente para su desempeño de manera virtual.
4. Se hará la notificación del acto administrativo de nombramiento a través del correo electrónico registrado en datos básicos por el aspirante en el aplicativo sistema maestro y en la hoja de vida, el docente debe reenviar el formato de notificación firmado y escaneado a través de éste mismo medio, además debe adjuntar en un solo formato pdf, todos los requisitos para posesión (www.seeduca.gov.co – sección noticias – Documentos para la posesión Docente), no se acepta documentación incompleta, el adjunto debe ser marcado con su respectivo nombre y apellido.



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410
Teléfonos: 383 84 00 – Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

5. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos se enviará al docente el formato de posesión, el cual debe reenviar firmado y escaneado.
6. **Este formato de posesión también deberá ser enviado al correo electrónico Beatriz.montoya@comfenalcoantioquia.com, para la respectiva afiliación a la caja de compensación familiar Comfenalco.**
7. Una vez posesionado el docente debe presentarse y recibir capacitación e inducción del Directivo Docente (Rector, Director Rural, Director de Núcleo) de manera virtual.
8. Los Directivos Docentes deben enviar a través del Sistema de Atención al ciudadano el inicio de labores a la dependencia de nómina.

LUZ AIDA RENDÓN BERRÍO
Subsecretaria Administrativa
Secretaría de Educación de Antioquia



Subsecretaría Administrativa

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410
Teléfonos: 383 84 00 – Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

